



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 19218/2008

República Argentina

CÓRDOBA, 18 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 17 por la Dirección General de Personal y a fs. 18 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

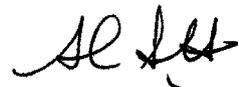
ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 18 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 de presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1109



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0019218/2008
 CÓRDOBA, 2 de junio de 2009

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
2	115-Profesor Asistente DS (032)	729,79	18.974,54
		Total supresiones	18.974,54

Creaciones:

1	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.469,29	19.100,77
		Total creaciones.	19.100,77

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ..	18.974,54
Total creaciones	19.100,77
Diferencia	126,23

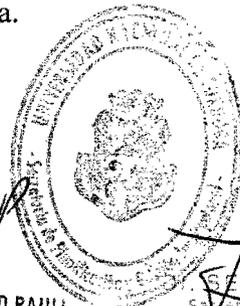
La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dij/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Dra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

[Handwritten signature]
 SERGIO F. ORTIZ
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba